



Fuente: Facebook Municipalidad de San Miguel (2019)

DISTRITO DE SAN MIGUEL



En el actual escenario de estrés hídrico en Lima Metropolitana y el Callao, las municipalidades distritales pueden, en el marco de sus competencias y funciones, elaborar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas y proyectos para desarrollar la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático y reducción de la vulnerabilidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

SITUACIÓN

El distrito de San Miguel se encuentra ubicado en Lima Oeste, limitando con el Océano Pacífico. Tiene una superficie de 10 km² y 150 mil habitantes. El distrito cuenta con dos Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales llamadas PTAR Juan Pablo II (cuya agua tratada se utiliza para el riego de 16 ha de áreas verdes, es decir, 30% de los parques y 18% de jardines) y la PTAR Parque Precursores (para el riego del propio parque).

En el año 2019, con apoyo del Foro Ciudades para la Vida – FCPV y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ, la municipalidad distrital elaboró su **Propuesta de Medidas de Adaptación al Cambio Climático de la Municipalidad Distrital de San Miguel**, con el objetivo de plantear soluciones apropiadas a su realidad (región geográfica y tamaño), técnicamente factibles y adecuadas.

¿CUALES SON LOS PELIGROS CLIMÁTICOS PARA EL DISTRITO?

En base a la evaluación de la vulnerabilidad del distrito de San Miguel al cambio climático, tiene una vulnerabilidad alta frente a tres peligros climáticos:



Sequía: debido a la existencia de aguas subterráneas, el distrito aún no se ha visto afectado por las últimas sequías. Sin embargo, las restricciones en la disponibilidad de agua son una preocupación futura en caso la manipulación de los pozos sea excesiva y la napa freática se vea afectada por la intrusión marina, causada por un aumento del nivel del mar, lo cual generaría salinización del agua.

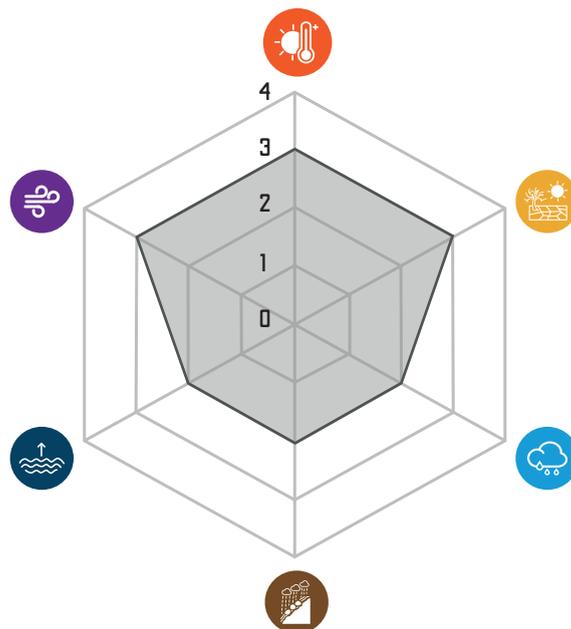


Olas de calor: especialmente en zonas donde hay mayor distancia al litoral y donde existe menor presencia de áreas verdes. Además, debido a los altos niveles de humedad (más del 70%), la sensación térmica aumenta en las zonas urbanas, las cuales se calientan de manera excesiva en los periodos de verano.

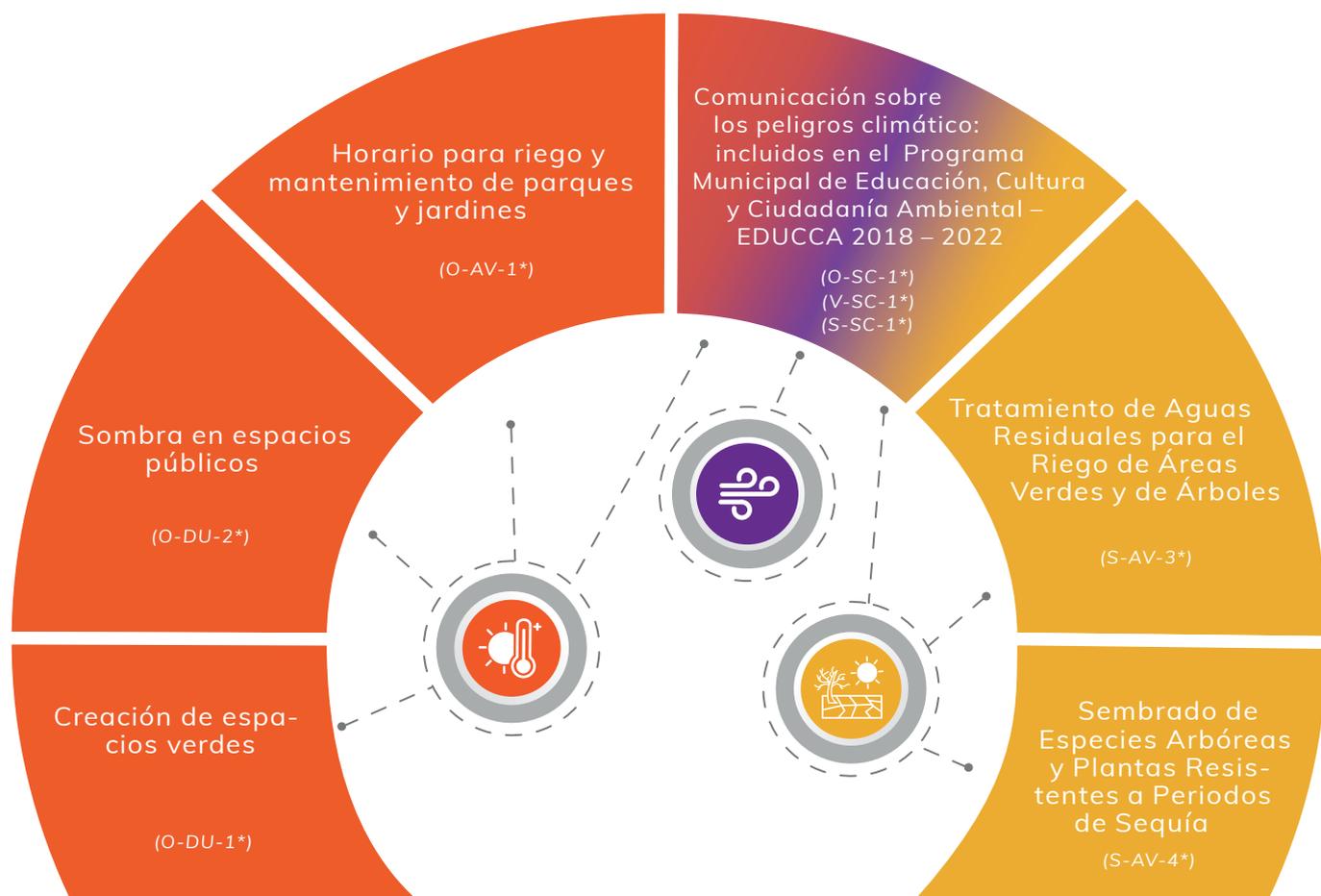


Vientos y vendavales: se han presentado casos de ocurrencia de vientos fuertes de hasta 40 km/h en el distrito.

HEXÁGONO DE IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LOS PELIGROS CLIMÁTICOS



MEDIDAS DE ADAPTACIÓN PRIORIZADAS



Todas estas medidas se articulan con el Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de San Miguel 2017 – 2022, el cual fue aprobado mediante la Ordenanza Municipal N° 319-2016-MDSM.

(*) Esta codificación corresponde a la clasificación desarrollada por Metodología "Documento de trabajo para elaborar medidas de adaptación al cambio climático para municipalidades de Lima Metropolitana".